## MINISTERIO DE INDUSTRIA

5180

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 15.695/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con linea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. 370. Fina: de la misma: E. T. Solanas.
Término municipal a que afecta: Santa María de Marles.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,032 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 160 KVA. de potencia, relación de transformación 25.000/380.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéroas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.094-C.

5181

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Feurzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características térritos principales con los ejevientes. terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 15.696/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. R. 195, «Morales».
Término municipal a que afecta: Tarrasa
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,070 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 160 KVA., relación 11.000/

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1963, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aérea; de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad públice de la misma, a los efectos de la imposición de la convidumbre de neces para la consecuencia de la convictor d

de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Erosa Paláu.—2.096-C.

5182

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación

y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbro de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 15.714/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con linea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. 194, «Roviralta I». Final de la misma: E. T. 269, «Roviralta III».

Término municipal a que afecta: Sardanyola. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,520.

Conductor: Aluminio.

Material de apoyo: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.095-C.

5183

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que s∈ cita.

Cumplidos los tràmites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 28.904/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-Pinalidad: Amphación de la red de distribución en alta de sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Caja empalme cable a E. T. 1.026, Final de la misma: E. T. 14.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,066.

Conductor: Aluminio.

Estación transformadora: Existente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 20 de enero de 1975—Fl. Delegado provincial

Barcelona, 20 de enero de 1975.-El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.-2.111-C.

5184

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza  ${m y}$  declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 28.904/70.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cables a E. T. 1.124, K. T. 25 E. T. 1.026, T. 17, E. T. 977 y a S. E. «San Martín».

Final de la misma: Punto de apoyo «Valencia».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio. 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,307 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio.

Estación transformadora: «Sólo maniobra», relación 11.000 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/